

Río Gallegos, 23 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 100.288/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 064/2022 se autoriza la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Psicología Evolutiva correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica;

QUE el Departamento Ciencias Sociales observa que en la Disposición citada precedentemente se consignó en su parte considerativa y resolutive erróneamente el nombre de la docente Claudia MANSILLA, correspondiendo consignar el nombre de Silvia MANSILLA;

QUE corresponde rectificar el error cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

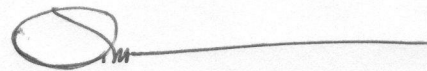
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR el Artículo 2º de la Disposición N° 064/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes Lic. Silvia MANSILLA, Mg. Patricia ARIAS, Lic. Verónica ROSSI en carácter de titulares y Psp. Fanny NOVACK como suplente y el Consejero Alumno Ángel Leandro TORRES, en calidad de veedor.-"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG